



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiuno de octubre de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.151**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 80SE/2018** de Contratación relativo a la **tercera prórroga acuerdo marco para la homologación de proveedores de los servicios de publicidad institucional del Ayuntamiento de Granada y organismos municipales, lotes 1, 2 y 4**, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4ª de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la tercera prórroga del acuerdo marco para la homologación de proveedores de los servicios de publicidad institucional del Ayuntamiento de Granada y Organismo municipales, y los contratos basados lotes 1, 2 y 4, con efectos a partir del día siguiente al 31 de octubre de 2022, hasta el 31 de octubre de 2023, adjudicados a las siguientes empresas:

LOTE 1:

- EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.
- CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.

LOTE 2:

- RADIO POPULAR, S.A.
- UNIPREX, S.A.U.

LOTE 4:

- AHORA GRANADA, S.C.A.
- COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL, S.L.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta tercera prórroga por un importe de CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SENTENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**141.274,59 €**) (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Ejercicio 2022 (noviembre-diciembre): 26.274,59 euros.

- 10.874,56 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2260202 “Inserción de anuncios en medios de comunicación”



- 15.400,03 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2269920 “Campañas informativas y de comunicación”

Ejercicio 2023 (enero-octubre): 115.000,00 euros.

- 55.000 euros en la partida presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2260202 “Inserción de anuncios en medios de comunicación”

- 60.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2269920 “Campañas informativas y de comunicación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

